



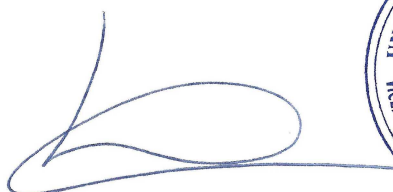
Universidad de Granada

Publicación del acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2012 por el que se adjudican con carácter definitivo ayudas del Programa 18 del Plan Propio de Investigación “Acciones Especiales” correspondiente a la primera resolución del año 2012.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Investigación de fecha 04/07/2012, ha acordado en su sesión de 24 de julio de 2012 adjudicar las siguientes ayudas del Programa 18 “Acciones Especiales” del Plan Propio de la UGR.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación



Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



Universidad de Granada

Anexo I: Relación definitiva de beneficiarios

NOMBRE	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CANTIDAD	RESOLUCIÓN
ASUNCIÓN	JÓDAR MIÑARRO	DIBUJO	4270	Aprobado
JOAQUÍN	PÉREZ MUÑOZ	GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	6000	Aprobado



Universidad de Granada

Anexo 2: Relación definitiva de solicitudes denegadas

NOMBRE	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CANTIDAD	RESOLUCIÓN
FRANCISCO JAVIER	ROMERO MORA	ÓPTICA	0	Denegado
MANUEL	SOLER CRUZ	BIOLOGÍA ANIMAL	0	Denegado (1)
FEDERICO	ZURITA MARTINEZ	BIOLOGÍA ANIMAL	0	Denegado (2)

(1) Debe hacer su petición a través del programa 16.

(2) La actividad que solicita no está incluida en los objetivos de la convocatoria.